

Juzgado de Valparaíso rechaza sobreseer causa por vertimiento de salmones frente a Ancud

viernes, 15 de octubre de 2021, Fuente: Soy Chiloe



Magistrado no apoyó idea de la Fiscalía al sostener que "se debe analizar cuál fue la razón que justificó la decisión" de parte de la Directemar para autorizar el depósito de peces muertos en 2016, año del "Mayo Chilote". El Juzgado de Garantía de Valparaíso falló ayer a favor de no sobreseer la causa por el vertimiento de salmones en 2016, en las costas de Chiloé, la que tiene como uno de los imputados al exdirector de la Directemar (Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante) Osvaldo Schwarzenberg, vicealmirante en retiro de la Armada, quien autorizó la operación que terminó con miles toneladas de material orgánico en descomposición en las aguas del Pacífico, frente a costas de Chiloé, particularmente Ancud, a unas 75 millas al oeste del faro de Punta Corona. Así en más, comunidades y organizaciones como sindicatos han manifestado su negación al cierre del proceso, logrando de este modo ampliar el plazo para afinar la impugnación. Así lo comentó la abogada querellante Orieta Llauca, quien representa a entidades sociales de Chiloé y Calbuco, provincia de Llanquihue. "Vine de manera simbólica a Ancud; tomé la audiencia donde se comunicaba el fallo de la jueza de garantía de Valparaíso (Gigliola Devoto) que decidía el futuro de esta causa. Afortunadamente nos fue muy bien, hay que recordar que el 21 y 22 de agosto, tanto el fiscal, la defensa como nosotros, los abogados querellantes, vertimos nuestros alegatos", aseveró la profesional. En tal sentido, sumó que "el fallo quedaba a la espera de dictación para el día de hoy (jueves). Nos fue bien, la juez de garantía rechazó la solicitud de sobreseimiento definitiva presentada por el Ministerio Público y además dispuso que se debía investigar".